

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

5174

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2 de las Mancomunidades Pla i des Raiguer y de asignación de puestos de trabajo para su contratación como personal laboral fijo

Se publica la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública dictada por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo que dispone el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

“Hechos

1. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 7 de febrero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso oposición para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo A2 de de las Mancomunidades Pla i des Raiguer.

2. En esta resolución se convocaron: 1 plaza de la categoría/especialidad AODL agente de empleo y desarrollo local y 3 plazas de la categoría/especialidad educador-a social de la Mancomunidad Pla; 1 plaza de la categoría/especialidad educador-a social (TP 75% jornada), 1 plaza de la categoría/especialidad trabajador/a social y 4 plazas de la categoría/especialidad educador/a social de la Mancomunidad des Raiguer.

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluida la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 16 de abril de 2025 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

4. En fecha 8 de mayo de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo A2 de la categoría/especialidad AODL agente de empleo y desarrollo local y de la categoría/especialidad educador-a social de la Mancomunidad Plan; de la categoría/especialidad educador-a social (T.P. 75% jornada), de la categoría/especialidad trabajador/a social y de la categoría/especialidad educador/a social de la Mancomunidad des Raiguer y de asignación de puestos de trabajo, para su contratación como personal laboral fijo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, En fecha 8 de mayo de 2025 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo A2 de la categoría/especialidad AODL agente de empleo y desarrollo local y de la categoría/especialidad educador-a social de la Mancomunidad Plan; de la categoría/especialidad educador-a social (T.P. 75% jornada), de la categoría/especialidad trabajador-a social de la categoría/especialidad educador/a social de la Mancomunidad des Raiguer y de asignación de puestos de trabajo, para su contratación como personal laboral fijo, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio. En caso de que no se hubiera efectuado el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local



2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), por Resolución del consejero eje2 (BOIB núm. 130, de 3 de octubre de 2024), y por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 7 de noviembre de 2024 (BOIB núm. 147, de 9 de noviembre de 2024), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos ayuntamientos.

Por todo ello, dicta la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo A2 de la de la categoría/especialidad AODL agente de empleo y desarrollo local (código ELO0A2/463) y de la categoría/especialidad educador-a social (código ELO0A2/464) de la Mancomunidad Pla; de la categoría/especialidad educador-a social -TP 75% jornada (código ELO0A2/473), de la categoría/especialidad trabajador/a social (código ELO0A2/474) y de la categoría/especialidad educador/a social (código ELO0A2/475) de la Mancomunidad des Raiguer, de acuerdo con el documento

De conformidad con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, a tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. Asignar los puestos de trabajo correspondientes a la categoría/especialidad AODL agente de empleo y desarrollo local (código ELO0A2/463) y de la categoría/especialidad educador-a social (código ELO0A2/464) de la Mancomunidad Pla; de la categoría/especialidad educador-a social -TP 75% jornada (código ELO0A2/473), de la categoría/especialidad trabajador/a social (código ELO0A2/474) y de la categoría/especialidad educador/a social (código ELO0A2/475) de la Mancomunidad de Es Raiguer, del subgrupo A2, a las personas aspirantes que han superado proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de conformidad con la base 8.8 de la convocatoria y de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado y la puntuación obtenida en el proceso selectivo. En caso de que no se haya efectuado este trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo será asignado de oficio. Esta información se recoge en el Anexo 1 de este documento, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo 1 de este documento.

De conformidad en la base específica 14.4 del Anexo II de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de jefaturas orgánicas y puestos singularizados deben adjudicarse en adscripción provisional.

3. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso puede interponerse formalmente ante el Consejo ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el



plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (13 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

ANEXO 1

Lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición excepcional para el ingreso como personal laboral fijo subgrupo A2 de las categorías/especialidades de las Mancomunidades Pla (AODL agente de empleo y desarrollo local, Educador-a social y des Raiguer (Educador-social 75% jornada, Trabajador-a social i Educador-a social).

1. Turno libre ordinario concurso oposición laboral

1.2 Subgrupo A2

ORGANISMO: Mancomunidad Pla.

Apellidos y nombre	Código Conv.	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
BERGAS BASSA PEDRO	ELO0A2/363	AODL agente de ocupación y desarrollo local		A2	Concurso Oposición	1
CARRIO PONS-ESTEL ISABEL MARIA	ELO0A2/464	Educador-a social		A2	Concurso Oposición	1
BONET OLIVER MARIA	ELO0A2/464	Educador-a social		A2	Concurso Oposición	1
GONZALEZ GARCIA LAURA	ELO0A2/464	Educador-a social		A2	Concurso Oposición	1

ORGANISMO: Mancomunidad de Es Raiguer

Apellidos y nombre	Código Conv.	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
GARCIA VADELL MARIA DEL MAR	ELO0A2/473	Educador-a social (75% jornada)	UTS Ayuntamiento de Consell * (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	A2	Concurso Oposición	1
ROSSELLO PICO MARIA MAGDALENA	ELO0A2/474	Trabajador-a social	UTS Ayuntamientos de Búger y Mancor del Valle * (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	A2	Concurso Oposición	1
PARRA MARTIN NOEMI	ELO0A2/475	Educador-a social	UTS Ayuntamientos de Búger y Mancor del Valle * (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	A2	Concurso Oposición	1



Apellidos y nombre	Código Conv.	Nombre Sitio	Unidad	Subgrupo	Forma de provisión	Carácter de adscripción
MARTORELL LLABRES ISABEL MARIA	ELO0A2/475	Educador-a social	UTS Ayuntamiento de Alaró * (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	A2	Concurso Oposición	1
COLL JUAN MARIA DEL CARMEN	ELO0A2/475	Educador-a social	UTS Ayuntamiento de Lloseta* (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	A2	Concurso Oposición	1
CIFRE PEREZ MARIA DE LOS ÁNGELES	ELO0A2/475	Educador-a social	UTS Ayuntamiento Campanet* (susceptible de modificaciones por razón del servicio)	A2	Concurso Oposición	1

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **definitivo**.
- Adscripción del puesto de trabajo con carácter **provisional** hasta la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana exigido para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria. “

Palma, a fecha de la firma electrónica (13 de mayo de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

